

Organizado por:



Federación de Automovilismo  
de la Comunidad Valenciana



AUTOMOVIL CLUB  
DE ALICANTE

1959 **50** 2009  
años

# RALLYE ALICANTE

**39** Rallye **Costa Blanca**  
*Alicante*  
22 y 23 mayo 2009



CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE RALLYES  
CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE CLÁSICOS  
CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DE REGULARIDAD  
CAMPEONATO DE CLÁSICOS DE REGULARIDAD - OPEN

**Automóvil Club de Alicante** [www.acaonline.net](http://www.acaonline.net)

## REGLAMENTOS II TROFEO OPEN DE REGULARIDAD

AUTOMÓVIL CLUB DE ALICANTE  
Av. Condomina, 26 03016 – ALICANTE  
[www.acaonline.net](http://www.acaonline.net)



# **39 RALLYE ALICANTE-COSTA BLANCA II TROFEO OPEN DE REGULARIDAD**

## **REGLAMENTO DEPORTIVO**

### **Artículo 1.- AMBITO DE APLICACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO**

**1.1.-** El presente Reglamento Deportivo es de aplicación en el II Trofeo Open de Regularidad en el **39 RALLYE ALICANTE-COSTA BLANCA**

### **Artículo 2. - DEFINICIONES DE LA ESPECIALIDAD**

**2.1.-** Los Rallyes de Regularidad son pruebas cronometradas, para los participantes de este Trofeo a una velocidad impuesta, que consiste en realizar en los tramos cronometrados a medias constantes previamente impuesta por el organizador.

**2.2.-** Los participantes de este trofeo, serán excluidos automáticamente de la prueba si rebasan más del 20% la velocidad media impuesta, así mismo, será excluido el participante que adelante al vehículo participante que le precede si este está disputando el tramo a la velocidad reglamentaria, a excepción de que esté averiado o parado.

**2.3.-** En caso de declararse por parte del Director de Carrera un tramo cronometrado como "Mojado" la velocidad media se reducirá en un 10% con redondeo a la baja, tal y como se indica en el Reglamento de Regularidad de la F.A.C.V.

### **Artículo 3.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES**

**3.1.-** El **AUTOMÓVIL CLUB DE ALICANTE** organiza el II Trofeo Open de Regularidad.

**3.2.-** Serán de aplicación, por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes para los Campeonatos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo y técnico de Regularidad de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y técnico.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

Cualquier posible contradicción entre alguno de estos documentos, se resolverá aplicando el de mas alta jerarquía.

**3.3.-** El CDI será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

### **Artículo 4.- ASPIRANTES Y LICENCIAS**

Tendrán condición de aspirantes a este Trofeo , los que se detallan en el Art. 2 de las prescripciones comunes de la FACV para este año en curso.

- a) Poseer Licencia en vigor (como mínimo la estatal restringida) emitida por la RFEA con territorialidad "CV" Comunidad Valenciana.
- b) Poseer Licencia en vigor emitida por la RFEA con cualquier territorialidad o cualquier ADN que la RFEA reconozca válida para participar en competiciones dentro de España y que hayan efectuado con anterioridad su inscripción a los Campeonatos y Copas de la Comunidad Valenciana (Art. 2.5 de las Prescripciones Comunes).
- c) Estar en posesión de la licencia de Concursante, en vigor emitida por la R.F.E. de A.

## **Artículo 5.- VEHICULOS ADMITIDOS**

**5.1.-** En todas las pruebas puntuables para el II Trofeo Open de Regularidad, serán admitidos a participar y puntuar los vehículos especificados en el Reglamento Técnico.

## **Artículo 6.- INSCRIPCIONES – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

**6.1.-** Se ajustarán a lo previsto en el Art. 12 del Rgto. Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana para 2.009.

**6.2.-** Los derechos de inscripción para el presente año se establecen en 122,00 € aceptando la publicidad propuesta por la Organización y 230 € en caso de que no se acepte.

## **Artículo 7.- VERIFICACIONES (ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS)**

Se ajustarán a lo previsto en el Art. 13 de las Prescripciones Comunes FACV 2009.

## **Artículo 8.- SALIDA**

**8.1.-** Será de aplicación el artículo 19 del Reglamento Deportivo de Rallyes de la Comunidad Valenciana 2009.

**8.2.-** Los vehículos tomarán la salida 2' detrás del último coche inscrito del Cto. de Regularidad y lo harán de minuto en minuto.

## **Artículo 9.- PROCEDIMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONTROLES**

Se aplicará lo especificado en el Artículo 11 del Reglamento Deportivo de Rallyes de Regularidad de la Comunidad Valenciana.

## **Artículo 10.- CLASIFICACIONES**

**10.1.-** Al final del rallye se publicará una Clasificación, independientemente de cualquier otra que el Organizador establezca, con expresión del total de puntos de penalización acumulados, en orden creciente y detalle de las penalizaciones asignadas a cada participante en cada control, especificando la ubicación kilométrica exacta de estos. Será ganador del II Trofeo Open de Regularidad el equipo que menos puntos de penalización acumule.

**10.2.-** Las Clasificaciones se establecerán **sumando los tiempos de penalización pasados a puntos (1 décima de segundo = 1 punto) obtenidos en:**

- Entre las diferencias existentes entre el tiempo de paso real y el tiempo de paso ideal establecido en un Control de Cronometraje de un Tramo Cronometrado, tanto por defecto como por exceso (en valores absolutos).
- Las penalizaciones en tiempo incurridas en los sectores de enlace, así como cualquier otra penalización que se exprese en tiempo.

**10.3.-** En caso de empate, será ganador el equipo que tenga:

- Más "ceros" al paso por los controles de cronometraje de los tramos cronometrados.
- De persistir el empate, se considerarán las penalizaciones "unos", "doses", "treses", etc.
- De persistir el empate, se considerará el menor penalizado en el primer Control de Cronometraje de la prueba, segundo, y así hasta deshacer el empate.

## **39 RALLYE ALICANTE-COSTA BLANCA II TROFEO OPEN DE REGULARIDAD**

### **ANEXO I PENALIZACIONES**

1. Las previstas en el reglamento particular de la prueba
2. Superar la velocidad media en un control más de un 20 % EXCLUSIÓN
3. Exceder retraso máximo 15 min. en un Control Horario o acumular un retraso de 30 min. en una sección o etapa. EXCLUSIÓN.

## **39 RALLYE ALICANTE-COSTA BLANCA II TROFEO OPEN DE REGULARIDAD**

### **REGLAMENTO TECNICO**

#### **Artículo 1.- GENERALIDADES**

**1.1.-** Los vehículos que participen en Trofeo Open de Regularidad 2009 deben cumplir la reglamentación contenida en el presente Reglamento Técnico.

**1.2.-** La FACV podrá adoptar en todo momento del certamen medidas sobre la admisibilidad de los vehículos.

#### **Artículo 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

**2.1.-** Todos los fabricados antes del 31 de diciembre de 1988 en el apartado de Trofeo Open de Regularidad.

**2.2.-** Así mismo, serán admitidos los vehículos "REPLICA" de los vehículos originales del artículo 2.1.

**2.3.-** En el caso de que existiera duda sobre el año de fabricación del vehículo y el concursante no pudiese aportar pruebas que determinen dicho año, un informe emitido por el delegado Técnico a los Comisarios Deportivos será vinculante para que estos lo consideren admitido o no, como vehículo definido en el artículo 2.1

#### **Artículo 3.- SEGURIDAD**

**3.1.-** Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas.

**3.2.-** Los participantes deben ir provistos de Cascos Homologados.

**3.3.-** Los vehículos deberán ir provistos de un extintor de al menos 1kg., 2 chalecos reflectantes, triángulos preceptivos y el correcto estado de uso de los cinturones de seguridad.